ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 CONTRATO No 093 de 2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MACANAL**
CONTRATISTA **CC:**	**LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO** **52.010.570 expedida en Bogotá**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ."**
VALOR INICIAL	**VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 28.949.800,00)**
VALOR ADICIONAL 01	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00)**
VALOR ADICIONAL 02	**DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.946.000,00)**
PLAZO INICIAL	**CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL 01	**VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**
PLAZO ADICIONAL 02	**SIETE (07) DIAS CALENDARIO**
FECHA TERMINACIÓN	**VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2024**

En el municipio de Macanal Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024, nos reunimos LEIDY PATRICIA CANO AVILA alcaldesa Municipal, GLORIA ISABEL GONGORA VEGA en calidad de Supervisora del contrato y LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO como contratista, con el fin de suspender el contrato N.° 093 de 2024 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES* DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ." Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.

- Que el 21 de octubre de 2024 expidieron el comunicado JIN No. 005 emitido por el Comité Operativo Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 de Boyacá, se ha notificado la suspensión de la fase departamental de deportes individuales debido a la situación de orden público relacionada con el paro de campesinos parameros, lo cual afecta directamente la realización de las competencias en los municipios designados. Dado que el contrato de suministro de bienes y servicios destinados a estimular el desarrollo de las actividades deportivas de intercolegiados incluía la fase departamental de deportes individuales, es necesario proceder con la suspensión temporal del mismo hasta que las condiciones permitan retomar las actividades.

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FECHA	Octubre de 2024	Octubre de 2024	Octubre de 2024
CARGO	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Asesor externo	Alcaldesa Municipal
NOMBRE	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA

Powered by CamScanner

- Que la suspensión del contrato está plenamente justificada ya que la realización de las actividades previstas depende de la normalización del orden público y la movilidad en las zonas afectadas por el paro. Continuar con la ejecución del contrato en estas circunstancias sería inviable, tanto desde el punto de vista logístico como económico, comprometiendo la seguridad de los deportistas y de las personas involucradas. Por lo tanto, se solicitará la modificación de los términos del contrato y se reprogramarán las actividades una vez se garantice el desarrollo adecuado de las competencias
- Que en consecuencia de lo anterior y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, se acuerda suspender el plazo de ejecución del contrato, aclarando que bajo ninguna circunstancia durante el término de suspensión, el contratista podrá hacer gestiones o adelantar actividades.
- Que el contratista renuncia a solicitar compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión
- Que no es posible fijar una fecha de reinició, por cuanto está supeditado a la publicación del nuevo semáforo de competencias, que fije Indeportes, por tanto, se reiniciara cuando se fije dicha programación.

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como el plazo contractual, los precios y ajustes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO
Contratista

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Supervisora del contrato

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FECHA	Octubre de 2024	Octubre de 2024	Octubre de 2024
CARGO	Secretaría de Gobierno y Tic´s	Asesor externo	Alcaldesa Municipal
NOMBRE	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA

Powered by CamScanner